

REGLAMENTO

“VIII CARRERA SOLIDARIA POLICIAL RUTA 091”

CIUDAD REAL-2022

ARTICULO 1. DENOMINACIÓN.

VIII Carrera Solidaria Policial RUTA 091 se celebrará el Sábado **10 de Septiembre 2022** en Ciudad Real a partir de las 19:00 h. Organizada por la Comisaría Provincial de Ciudad Real y con la colaboración del Club de Atletismo POLCRE de C. Real.

ARTICULO 2. PARTICIPACIÓN.

Podrán tomar parte en esta prueba todos los que sean mayores de 16 años (16 años incluido) que lo deseen. Los menores de 18 años inscritos en la carrera deberán entregar la autorización de tutores legales.

ARTICULO 3. DISTANCIA Y RECORRIDO.

La prueba se disputará sobre un recorrido de 9.000 metros, a dos vueltas, totalmente urbanos, por las calles de Ciudad Real con salida y meta en la Calle Carlos López Bustos, junto a la Comisaría Provincial del Cuerpo Nacional de Policía. El perfil del mismo es prácticamente llano, con el circuito semicerrado, pudiendo consultar el mismo en la página web www.atletismopolcre.es oficial.

Por causas sobrevenidas, la organización podrá modificar los horarios y circuito inicialmente diseñado. De producirse estas modificaciones se informará lo antes posible a todos los participantes.

El control y seguridad de la prueba correrá a cargo de Policía Nacional, Policía Local, Protección Civil y Voluntariado.

Existirá 1 avituallamiento de líquidos, que estará ubicado estratégicamente para avituallar en dos

ARTICULO 4. CATEGORÍAS.

Se establecen las siguientes categorías, para la carrera de 9.000 metros. Premios no acumulables. Categorías

- Absoluta General Hombres (3 primeros).
- Absoluta General Mujeres (3 primeras).
- Veteranos/as, de 40 a 49 años (3 primeros/as).
- Veteranos/as, de 50 años en adelante (3 primeros/as).
- Al más veterano/a. (único premio para cada sexo)
- Categoría especial con silla adaptada (1)

ARTICULO 5. INSCRIPCIONES.

Las inscripciones serán de **8€ (ocho euros)**, a través de la pasarela de pago www.faclm.com

La cantidad resultante se donará al Banco de alimentos de Ciudad Real. El plazo de la inscripciones comenzará el día 15 de Julio de 2022 desde las 00:00 horas hasta las 00:00 horas del día 07 de septiembre de 2022 ó hasta completar las 300 inscripciones. No se admitirán inscripciones FUERA DE PLAZO o una vez agotados los dorsales disponibles.

La inscripción en la carrera lleva implícita la autorización para el uso de imágenes en soporte fotográfico y/o audiovisual que se capten durante la jornada deportiva, pudiendo ser utilizadas para su publicación en medios de comunicación o promoción de otros eventos, sin contra prestación económica alguna.

Los participantes por el hecho de hacer la inscripción se comprometen a:

- a) aceptar el reglamento, pudiendo éste sufrir modificaciones por parte de la organización
 - b) aceptar las posibles modificaciones del reglamento y de la prueba que proponga la organización
 - c) aceptar que la inscripción de la carrera es personal y no se puede ceder a otro participante o solicitar devolución de la misma
 - d) al hacer la inscripción el participante acepta y cede sus derechos sobre las grabaciones o fotografías que se hagan de la prueba y su posterior uso por parte de la organización y empresa cronometradora.
 - e) la inscripción implica la lectura y aceptación de todas las condiciones del reglamento de la prueba .
 - f) el participante o tutor legal del participante asume su responsabilidad por la participación en la prueba de su estado físico, asumiendo la comprobación de su estado de salud y exime de toda responsabilidad a la organización y sus colaboradores sobre su participación por posibles peligro de lesión o pérdida o robo de objetos personales, renunciando a cualquier acción penal o civil derivada de daños físicos o morales que pueda sufrir como participante en el transcurso de las diferentes pruebas a celebrar.
 - g) En caso de duda o de que surgiera alguna situación o circunstancia en la prueba que no esté marcada por este reglamento se estará a lo que disponga la Organización
- Por el hecho de estar inscritos, todos los corredores aceptan el presente Reglamento.

Los datos personales de los participantes aportados en su ficha de inscripción, serán volcados a una base de datos de la Agrupación Deportiva de la DGP para uso por parte de la organización, pudiéndose ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, conforme a la ley de protección de datos, dirigiendo escrito a la División de Formación y Perfeccionamiento- Secretaria General- Sección Deportes sito en plaza Carabanchel nº 5 o mediante correo electrónico dirigido a deportes.dfp@policia.es.

ARTÍCULO 6. RETIRADA DEL DORSAL.

La recogida de dorsales se llevará a cabo el día 10 de septiembre, tendrá lugar en la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en la Sala Social el día 10 de 12:00 a 14:00 horas y por la tarde junto a la salida de 17:30 hasta 15 minutos antes de la salida.

Por cuestiones legales y de responsabilidad civil, la recogida de dorsales será personalizada, no pudiendo recoger el dorsal otra persona que no sea el corredor inscrito. EL DORSAL SÓLO SE ENTREGARÁ A LA PERSONA INSCRITA, PREVIA IDENTIFICACIÓN.

A todos los participantes se les entregará una bolsa del corredor, cuando recojan el dorsal, que estará compuesta por camiseta técnica, y otros obsequios.

La Organización dispondrá de los servicios médicos necesarios para atender al participante durante el desarrollo de la prueba.

La Organización recomienda a todos los participantes que se sometan a un reconocimiento médico previo a la celebración de la prueba, aceptando todos los participantes el riesgo derivado de la actividad deportiva.

El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para el evento, no obstante, aquellos corredores con afecciones médicas especiales (alergias, intolerancias, diabetes...), está obligado a notificarlo previamente y por escrito a la Organización, y deberá solicitar al retirar el dorsal una etiqueta especial consignando en el reverso su problema específico, teléfono y nombre de una persona de contacto, debiéndosela poner en sitio visible durante la carrera.

ARTICULO 7. UBICACIÓN DEL DORSAL.

El dorsal se lo pondrán los atletas en la parte delantera superior en la camiseta, para que éste sea visible, teniéndolo que entregar una vez rebasada la línea de meta.

ARTICULO 8. ASISTENCIA MÉDICA.

Todo el recorrido es un espacio "Cardio-protégido" con personal móvil cualificada en la utilización de desfibriladores DEA a lo largo del todo el itinerario.

La Organización contará con un servicio médico, desde media hora antes del inicio y hasta media hora después de la finalización. La prueba cuenta con un seguro de responsabilidad civil.

Todo corredor que se inscriba en la prueba será responsable de sus actos, confirmando con su inscripción que se encuentra en un estado físico adecuado para su realización.

La organización no se hace responsable de los daños y lesiones que puedan producirse por la realización de la prueba, ni está obligada a llevar a cabo ninguna comprobación del estado de salud de los participantes, condición física o entrenamiento previo.

La Organización, no se hace responsable de los objetos personales, que puedan ser perdidos, sustraídos o dañados durante el desarrollo del evento Deportivo.

ARTICULO 9. RESPONSABILIDAD.

La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia o daños que puedan recibir o producir los participantes, exonerando a la organización de toda responsabilidad, si bien y de acorde a la legalidad vigente la prueba tiene un seguro de responsabilidad civil para la cobertura de la actividad deportiva.

ARTICULO 10. CLASIFICACIONES.

La clasificación general oficiosa se publicará al día siguiente de la carrera exponiéndose en el tablón de la sede social de la Comisaría provincial.

ARTICULO 11. COMITÉ TÉCNICO DE LA CARRERA.

Se establece un Comité Técnico de carrera formado por personal de Policía Nacional, responsables de dirimir sobre cualquier reclamación que pueda surgir respecto al cumplimiento de las normas de la carrera.

Toda reclamación podrá hacerse de forma verbal a los jueces árbitros de carrera.

Los jueces árbitros de carrera darán conocimiento de las reclamaciones expuestas y de las pruebas aportadas al Comité Técnico que, valorando recta y adecuadamente las razones y pruebas aportadas, emitirá un informe escrito con la decisión definitiva que proceda.

ARTICULO 12. DESCALIFICACIONES.

Será motivo de descalificación de la carrera:

- Aquellas personas que muestren conductas antideportivas.
- Participen con un dorsal asignado a otro corredor/a o no facilitado por la Organización.
- Realicen su inscripción facilitando datos alterados intencionadamente.
- Abandonen el circuito delimitado para la prueba o hagan caso omiso de las indicaciones de los responsables de seguridad, Jueces árbitros o personal voluntariado.

ARTÍCULO 13. VEHÍCULOS.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización.

Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en coche, moto o bicicleta, por el peligro que pudiera suponer para los atletas.

ARTICULO 14. PREMIOS.

Se establecen Trofeos para los tres primeros de las categorías establecidas.

Los trofeos no serán acumulables dando prioridad al orden por el que están expuestos en este reglamento.

Bolsa del corredor para todo el que termine.

Los trofeos se entregarán una vez confeccionada la clasificación oficiosa una vez terminada la prueba en el mismo día.

ARTICULO 15. SERVICIO DE DUCHAS.

La organización dispondrá de un servicio de duchas en el polideportivo príncipe Juan Carlos donde los participantes podrán hacer uso de las mismas tras finalizar la prueba.

ARTICULO 16. ACEPTACIÓN.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organizador.

ARTICULO 17. LOGISTICA.-

Se cubrirá todo el recorrido con personal de protección civil y además con personal voluntario que colabora con la organización de la carrera en todos los aspectos que sean necesario.

Se habilitará el estacionamiento frente a las dependencias de la Comisaría del C.N.P. para

acogida de llegada de los participantes y para refrigerio de estos.
Se dotará la prueba con vehículos que abran y cierren la prueba.
Dispondrá también de ambulancia con personal sanitario.

Ciudad Real 11 de junio de 2022